



RESOLUCIÓN **2310** 2016

Por la cual se da por terminada una Comisión de Servicio en el Programa Todos a Aprender concedida a un Docente del Departamento de Arauca.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, En uso de las Facultades Legales conferidas por el Decreto 086 de marzo 26 de 2002, 1278/02, y la Ley 715 del 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resoluciones N° 1974 del 15 de Julio de 2016, se le concedió Comisión de Servicios Remunerada para ejercer las funciones de docente tutor(a) del Programa Todos a Aprender, al Señor(a) ELGAR GALINDO HERNANDEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 13.873.627, en su calidad de docente de Aula de la I.E Tierra Seca – Sede Principal del Municipio de Fortul.

Por solicitud enviada al correo de fecha 10 de Agosto de 2016, el(a) docente en mención solicita terminación de la Comisión, concedida mediante Resolución 1974 del 15 de Julio de 2016 y como tal su reintegro a laborar en la I.E Tierra Seca – Sede Principal del Municipio de Fortul, como docente de Aula, en el área de Idioma Extranjero Ingles, Grado 2AM en Escalafón Nacional Docente.

Que estudiada la solicitud del(a) docente es viable la reincorporación del docente al servicio activo al tenor del artículo 45 del Decreto 1278/02.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Dar por terminada a partir del 11 de Agosto de 2016, la Comisión de Servicios Remunerada en el Programa Todos a Aprender, concedido al(a) Señor(a) ELGAR GALINDO HERNANDEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 13.873.627, mediante Resolución N° 1974 del 15 de Julio de 2016, quien se reintegrará nuevamente a prestar sus servicios como docente de Aula de la I.E I.E Tierra Seca – Sede Principal del Municipio de Fortul (Ara).


Artículo Segundo: Envíese copia de la presente Resolución a novedades de nómina, al interesado y regístrese la novedad en la Historia Laboral del funcionario(a).

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a

17 AGO 2016


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaría de Educación Departamental

Proyectó: Diana Gaona Sánchez
Área Talento Humano SED

Revisión Oficina Jurídica: Marceliano Guerrero A.
Líder Área Jurídica SED

Aprobó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Talento Humano SED

Fecha de Elaboración: 11/08/2016

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 1 de 1